

## ACTA DE ADMISIÓN EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. **NÚMERO DE ACTA:** 005

2. **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:**

En la ciudad de Lima, al 26 de julio de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Reconformación de Comité N° 002-2023-OAF/INDECOPI de fecha 21 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2023-INDECOPI, cuyo objeto de convocatoria es la “Adquisición e instalación de estantería metálica móvil y fija para el archivo del Centro de Información y Documentación de la sede central del Indecopi”

3. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Luis Carlos Erazo Molina	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Primer Miembro	Marie Claire Torres Macedo	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Segundo Miembro	Luz Diaz Falcon	Titular	X	Dependencia:	ECP-CID
		Suplente			

4. **SOBRE LA SOLICITUD DE SUBSANACION DE OFERTAS**

Al respecto, se procedió a la verificación de la subsanación de los errores y/u omisiones por parte de los siguientes postores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SUBSANACION
1	FURNITURE PERU S.A.C.	- Subsanó
2	SINARAL S.A.C.	- Subsanó.

Al haber sido subsanadas las observaciones se procedió a realizar la admisión de las ofertas presentadas.

5. **SOBRE EL DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS**

Se procedió con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, obteniéndose los resultados de acuerdo con el detalle que se muestra en el ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, que forma parte de la presente acta.

El resumen de los resultados se detalla a continuación:

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Resultado
1	20491980355	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitida
2	20492840123	I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-I J METAL CORP S.A.C.	Rechazada
3	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	Admitida
4	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	Admitida

5	20603130163	SINARAL S.A.C.	Admitida
6	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	Admitida

Al respecto, la oferta presentada por el postor I J METAL CORP S.A.C. no presentó el Anexo N° 04 Declaración Jurada del Plazo de entrega, por lo cual su propuesta es **rechazada**.

## 6. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las oferta admitidas y válidas. Los resultados se muestran en el ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta.

### 6.1. DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	73,096.00
2	SINARAL S.A.C	73,000.00
3	EUROAMERICANA DEL PERU S A	93,810.00
4	FURNITURE PERU S.A.C	174,213.60
5	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	154,000.00

### 6.2. PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)	Puntaje	Orden de Prelación
1	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	73,096.00	99.87	2
2	SINARAL S.A.C	73,000.00	105.00	1
3	EUROAMERICANA DEL PERU S A	93,810.00	81.71	3
4	FURNITURE PERU S.A.C	174,213.60	44.00	5
5	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	154,000.00	49.77	4

## 7. DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la calificación de los postores que obtuvieron el primer lugar, según orden de prelación, cuyos resultados se muestra en el ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, que forma parte de la presente acta, el resultado de dicha calificación, que forma parte de la presente acta.

RUC	Nombre o Razón Social	Experiencia del Postor	Experiencia del Personal Clave	Resultado de Calificación
20491980355	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA CALIFICADA
20603130163	SINARAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA CALIFICADA

## 8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Monto adjudicado (S/)
SINARAL S.A.C	73,000.00

## 9. BASE LEGAL

**Artículo 63 Notificación del otorgamiento de la buena pro:** *"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."*

### Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

**64.1** *Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro en el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.*

**64.4** *El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido.*

## 10. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición e instalación de estantería metálica móvil y fija para el archivo del Centro de Información y Documentación de la sede central del Indecopi" al postor indicado en el numeral 8 de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad



Firmado digitalmente por TORRES MACEDO Marie Claire FAU 20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:40:41 -05:00

Marie Claire Torres Macedo  
Primer Miembro titular



Firmado digitalmente por ERAZO MOLINA Luis Carlos FAU 20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:34:11 -05:00

Luis Carlos Erazo Molina  
Presidente titular



Firmado digitalmente por DIAZ FALCON Luz Armina FAU 20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:49:31 -05:00

Luz Diaz Falcon  
Segundo miembro titular

**\*ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008- 2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA  
OBJETO: "ADQUISICION E INSTALACION DE ESTANTERIA METALICA MOVIL Y FJAJ PARA EL ARCHIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI."**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTOR											
	EUROAMERICANA DEL PERU S.A.		FURNITURE PERU S.A.C.		SINARAL S.A.C.		INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L.		EQUIPAMIENTO Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARCK S.A.C.		I J METAL CORP S.A.C.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	Folio N° 04	CUMPLE	Folio N° 09	CUMPLE	Folio N° 01	CUMPLE	Folio N° 01	CUMPLE	Folio N° 03	CUMPLE	SIN DE FOLIO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta no se exige su presentación, por lo que será verificado en la Plataforma de Integridad del Estado - PIDE	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 0098181 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de SANCHEZ LOPEZ DIEGO DAVID en el cargo de APODERADO de EUROAMERICANA DEL PERU S.A., quien suscribe la oferta.	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 0098181 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de SANTOS AGUIRRE IVAN OMAR en el cargo de GERENTE GENERAL de FURNITURE PERU S.A.C., quien suscribe la oferta.	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 0098181 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de NARVAEZ ALAYNA SILVIA CAROLINA en el cargo de GERENTE GENERAL de SINARAL S.A.C., quien suscribe la oferta.	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE en la partida N° 1328142 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de PALOMINO COCULLO BEAULO HERBERT en el cargo de GERENTE GENERAL de INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L., quien suscribe la oferta.	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 12121815 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de PARCO PEREZ CRISTIAN MANUEL en el cargo de APODERADO de EQUIPAMIENTO Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARCK S.A.C., quien suscribe la oferta.	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 1218098 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de FERNANDEZ MALQUE OLGA FLOH en el cargo de GERENTE GENERAL de I J METAL CORP S.A.C., quien suscribe la oferta.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	Folio N° 09	CUMPLE	Folio N° 10	CUMPLE	Folio N° 09	CUMPLE	Folio N° 10	CUMPLE	Folio N° 05	CUMPLE	SIN DE FOLIO
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	Folio N° 10	CUMPLE	Folio N° 11	CUMPLE	Folio N° 10	CUMPLE	Folio N° 12	CUMPLE	Folio N° 06	CUMPLE	SIN DE FOLIO
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	Folio N° 11	CUMPLE	Folio N° 12	CUMPLE	Folio N° 11	CUMPLE	Folio N° 45	CUMPLE	Folio N° 36	NO CUMPLE	NO PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO PROCEDE		NO PROCEDE		NO PROCEDE		NO PROCEDE		NO PROCEDE		NO PROCEDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Ajustar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	Folio N° 12	CUMPLE	Folio N° 24	CUMPLE	Folio N° 12	CUMPLE	Folio N° 47	CUMPLE	Folio N° 38	CUMPLE	SIN DE FOLIO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>		<b>ADMITIDA</b>		<b>ADMITIDA</b>		<b>ADMITIDA</b>		<b>ADMITIDA</b>		<b>RECHAZADA</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>												<b>SE RECHAZA OFERTA DEL POSTOR POR NO PRESENTAR EL ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA PLAZO DE LA ENTREGA</b>



Firma Digital  
INDECOPI  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por TORRES MACEDO Marie Claire FAU  
20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:39:50 -05:00

**Marie Claire Torres Macedo**  
Primer Miembro Titular

\* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.



Firma Digital  
INDECOPI  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por ERAZO MOLINA Luis Carlos FAU  
20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:34:42 -05:00

**Luis Carlos Erazo Molina**  
Presidente Titular



Firma Digital  
INDECOPI  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por DIAZ FALCON Luz Armina FAU  
20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 15:51:55 -05:00

**Luz Diaz Falcon**  
Segundo miembro titular

**\*ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008- 2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**OBJETO: "ADQUISICION E INSTALACION DE ESTANTERIA METALICA MOVIL Y FIJA PARA EL ARCHIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI."**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTORES									
		FURNITURE PERU S.A.C.		SINARAL SAC		INVERSIONES PALOMINO A&M EIRL		EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SAC		EUROAMERICANA DEL PERU S.A.	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>PRECIO</b> La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:  La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100	174213.60	41.9	73000.00	100	154000.00	47.40	73096.00	99.87	93810.00	77.82
OTROS FACTORES A CONSIDERAR											
<b>PUNTAJE</b>		<b>41.9</b>		<b>100</b>		<b>47.4</b>		<b>99.87</b>		<b>77.82</b>	
Presento solicitud (ANEXO N° 9) de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (MYPE) [SI / NO]		SI		SI		SI		NO		SI	
Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE <sup>1</sup>		2.10		5.00		2.37		0.00		3.89	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>44.00</b>		<b>105.00</b>		<b>49.77</b>		<b>99.87</b>		<b>81.71</b>	
<b>ORDEN DE PRELACIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		<b>5</b>		<b>1</b>		<b>4</b>		<b>2</b>		<b>3</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>											
Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso, se verificó en el link: <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2</a>		SI		SI		SI		NO		SI	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, de ser el caso.		NO		NO		NO		NO		NO	

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en literal g) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente."



Firma Digital

 Firmado digitalmente por TORRES MACEDO Marie Claire FAU  
 20133840533 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 26.07.2023 15:41:03 -05:00

 Marie Claire Torres Macedo  
 Primer Miembro titular

\* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.



Firma Digital

 Firmado digitalmente por ERAZO MOLINA Luis Carlos FAU  
 20133840533 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 26.07.2023 15:35:03 -05:00

 Luis Carlos Erazo Molina  
 Presidente titular


Firma Digital

 Firmado digitalmente por DIAZ FALCON Luz Armina FAU  
 20133840533 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 26.07.2023 15:52:28 -05:00

 Luz Diaz Falcón  
 Segundo miembro titular

\*ANEXO Nº 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008- 2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO:"ADQUISICION E INSTALACION DE ESTANTERÍA METALICA MOVIL Y FIJA PARA EL ARCHIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI."

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR			
	SINARAL SAC		EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SAC	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>REQUISITOS</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:  Confección o ensamblado o instalación y/o venta de ángulos ranurados o archivadores ranurados o archivadores metálicos móviles o fijos en general. Confección o ensamblado o instalación y/o venta de estantes o archivadores de ángulos ranurados o metálicos móviles o fijos en general. Confección o ensamblado o instalación y/o venta de estantería metálica móvil o fija en general.  No se considerará para evaluación ningún tipo de mobiliario de oficina como cajoneras, tableros, gabinetes aéreos, escritorios, armarios, repisas, etc.)  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	Sustenta el monto de S/. 179,430.00 Folios 13 al 23	CUMPLE	Sustenta el monto de S/. 606,840.00 Folios 51 al 53
<b>B.CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<p><b>Requisitos:</b> <b>UN (01) SUPERVISOR</b> Dos (02) años de experiencia como mínimo, en trabajos de supervisor en la instalación y/o mantenimiento de estantes metálicos móviles y/o fijos en general, del personal clave requerido como supervisor.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	Personal Clave RUBEN DARIO ROJAS MENDOZA, experiencia como Supervisor desde el 04.06.2018 hasta el 15.07.2020 (02 años) Folios 25 y 26	CUMPLE	Personal Clave OSCAR CARLOS MONTALVO OTIVO experiencia como SUPERVISOR desde el 19.03.2016 hasta el 31.12.2017 (01 año 07 meses), y desde el 08.02.2022 hasta la fecha (01 año 05 meses) (03 años)
<b>RESULTADO</b>	CALIFICADA		CALIFICADA	
<b>OBSERVACIONES</b>				